

Acerca de IMES

IMES es una organización independiente para organismos terceros que ofrecen productos y servicios de autorizaciones de certificación de responsabilidad social, seguridad y sustentabilidad en un mercado nacional.

IMES su misión es proteger a las personas, las propiedades y el planeta. Nuestro objetivo para lograr esto se basa en:

1. Investigación y la creación de Normas.
2. Pruebas y certificación en áreas de responsabilidad social, seguridad y sustentabilidad.
3. Desarrollo de métodos líderes nacionales en la evaluación de la sustentabilidad
4. Realización de investigaciones de consultoría para los clientes y reguladores.
5. Promulgación de normas y conocimientos en toda la industria en conjunto con la autoridad correspondiente, en publicaciones y eventos.
6. Desarrollo y entrega de capacitación.

1. MEES Líder nacional en sustentabilidad de métodos para evaluación de edificios.

IMES es una filial comercial del fideicomiso IMES/ SAPI

IMES
Central Park Torre 300
Santiago de Querétaro 12-C
Querétaro
México

T +52 (442) 4841133

soporte@imes.mx
www.imes.mx



MÉXICO₂
Plataforma Mexicana de Carbono₂

Gobierno.

Como un organismo en proceso de certificación acreditado por el Servicio de Acreditación de México (ema) & BRE GLOBAL. IMES mantiene una estructura de gobierno abierto y responsable, para la correcta implementación y funcionamiento de MEES – Metodología de Evaluación de edificaciones Sustentables- (y de hecho todas sus actividades de aseguramiento), es supervisado por un órgano rector independiente y un panel permanente de revisión del Mercado.

El Consejo de Administración representa los intereses de las partes interesadas para garantizar, entre otras cosas, que IMES está actuando de manera independiente e imparcial, que esté funcionando correctamente sus procesos, y que trata a sus clientes de manera justa.

El Grupo Permanente IMES ofrece acceso a una amplia gama de expertos que puedan revisar las normas. IMES garantiza su solidez desde el punto de vista científico, técnico y de mercado. El Grupo también asegura que el desarrollo de las normas y planes está abierto al escrutinio externo e independiente.

La Creación del Instituto mexicano del Edificio Sustentable (IMES). Obedece principalmente a atender la demanda creciente de construcción sustentable bajo un precepto de protección legal y uso de normatividad nacional y local, promover el uso de materiales nacionales e internacionales que cumplan con las regulaciones federales (NOM'S), Protección al mercado nacional, y modelos educativos que permitan cumplir con los preceptos anteriormente mencionados.

El Instituto mexicano del Edificio Sustentable (IMES), se creó el 20 de Septiembre del año 2010, con la misión de estudiar e integrar proyectos de investigación por sí solo o en coordinación con otras instituciones tanto públicas como privadas, a fin de apoyar a las autoridades, secretarías, gobiernos locales, industria, e industria de la construcción en general para crear nuevas metodologías, reglamentos y normas, que reflejen la realidad de la construcción en México y lograr el avance en conjunto en estos temas de relevancia nacional.

Un reglamento nacional de edificación sustentable

Es claro que en México se necesita una norma o reglamento de edificación sustentable que aporte los elementos prescriptivos que se necesiten para regular el desarrollo de edificación sustentable; que aglutine y dé coherencia a las normas aisladas con que ya se cuenta, referenciándolas y apoyándose en ellas para solventar a profundidad las cuestiones técnicas; que tenga carácter nacional y sea aceptado por todos los estados y municipios; que cuente con una entidad o mecanismo único para garantizar su cumplimiento) y sanciones por incumplimiento bien establecidas, dando con todo ello certidumbre de que los proyectos de edificación planeados con base en dicho reglamento razonable y fundamentado podrán denominarse sustentables.

Entre las características técnicas que un reglamento de edificación sustentable para México que debería tener, se puede mencionar:

- a) Cubrir integralmente los aspectos de diseño, construcción y operación;
- b) Obligar al empleo y análisis de los principales elementos de la edificación para contribuir a que se tomen decisiones orientadas hacia el cumplimiento de objetivos de desempeño en el largo plazo;
- c) Proveer un índice global de desempeño esperado que muestre el comportamiento global y obligue la superación de estándares mínimos de diseño;
- d) Proveer métricas de evaluación del desempeño operativo real;
- e) En su fase inicial, los criterios de desempeño sustentable deben incluir por lo menos: consumo total de energía, consumo de agua, emisiones totales de bióxido de carbono por la operación de equipamiento del edificio.

Desafíos.

Entre los desafíos actuales en materia de normatividad sobre edificación sustentable en México se identifican los siguientes.

1. Promover el conocimiento, la difusión y la aplicación de la normatividad vigente entre quienes desarrollan edificación, esto es, generar una cultura de cumplimiento de la normatividad .
2. Identificar las necesidades más apremiantes de normatividad faltante y cuya solución tenga un impacto benéfico mayor .
3. Activar un programa maestro promotor con alcance local, regional y nacional, amplio e incluyente, que agrupe a los diferentes actores para dirigir su sapiencia técnica hacia la creación de normatividad progresista en materia de edificación sustentable (preferentemente en forma de un reglamento nacional).
4. Actualizar la normatividad actual y desarrollar la subsecuente con base en criterios de desempeño, esto es, las normas deben dirigir los diseños para que los edificios cumplan los criterios de desempeño deseado en términos de consumo de agua y energía, cantidad de emisiones, impacto en huella de carbono, etc. Dichos criterios deben actualizarse y hacerse gradualmente más estrictos para promover la mejora continua del desempeño del parque inmobiliario.

Normas de Calidad

Para garantizar nuestra independencia, competencia e imparcialidad, IMES está en proceso de acreditación por el servicio de acreditación la república mexicana, a través de la entidad mexicana de acreditación (ema):

1. NMX-EC-17024-IMNC-2014 (Evaluación de la conformidad - Requisitos generales para entidades que realizan la certificación de las personas) para asesores MEES. Esto es para asegurar que los asesores MEES son técnicamente competentes, precisos y profesionales al ofrecer servicios de evaluación MEES a sus clientes.
2. NMX-EC-17065-IMNC-2014 (Requisitos generales para organismos que operan sistemas de certificación de productos) para completar el proceso de evaluación MEES.

Introducción

Qué es el MEES

Lanzado por primera vez en 2013, MEES es el primer método nacional de evaluación ambiental para los diseños de edificios nuevos. Se utiliza un cuadro de mando integral con créditos comerciables para que el mercado pueda decidir cómo lograr un rendimiento óptimo ambiental del proyecto. Con los años MEES ha sido actualizado regularmente y se aplica a una gama cada vez mayor de los tipos de edificios y diseños, MEES se aplica ahora en sus diversas formas y está desarrollado para aplicarlo a los 32 estados del territorio nacional.

En 2014 MEES se ha comprometido a ampliar el grupo de interesados que intervienen en su desarrollo futuro, tanto estratégica como a nivel local. De este modo pretende ser un vehículo para apoyar el diseño, así como la evaluación, a través de todas las etapas del ciclo de vida de construcción e infraestructura, incluyendo la planificación general de la evolución a gran escala. En las Comunidades MEES el método de evaluación ambiental se amplía para acercarse más integralmente a la sustentabilidad con la consideración de los impactos sociales y económicos del desarrollo. MEES es una metodología continuamente en evolución. MEES esta en lugares de la vanguardia del desarrollo sustentable, con planes locales, procesos, ciencia y la gobernanza para cooperar internacionalmente en virtud de un marco general definido por las normas fundamentales y la ciencia básica.

Objeto del MEES

MEES tiene por objeto garantizar que sus normas proporcionen beneficios sociales y económicos, mientras mitiguen los impactos del entorno construido. De este modo, MEES permite desarrollos reconocidos de acuerdo con sus beneficios de sustentabilidad y estimula la demanda de construcciones de edificaciones y desarrollos sustentables.

Objetivos del MEES

MEES se ha desarrollado para cumplir con los principios fundamentales siguientes

1. Asegurar la calidad a través de una medida accesible, integral y equilibrada de los impactos de sustentabilidad.
2. Usar medidas cuantificadas para determinar la sustentabilidad.
3. Adoptar un enfoque flexible, para evitar soluciones de especificación y diseño prescriptivas.
4. Utilizar los mejores conocimientos científicos disponibles y la práctica como base para cuantificar y calibración de un estándar de desempeño económico para definir la sustentabilidad.
5. Solicitar beneficios económicos, sociales y ambientales en forma conjunta y simultánea.
6. Proporcionar un marco común de evaluación que esté diseñada para satisfacer las necesidades "locales" incluida la regulación contexto, del clima y el sector específico.
7. Integrar a profesionales de la construcción en los procesos de desarrollo y operativos para asegurar una comprensión amplia y de accesibilidad.
8. Adoptar la certificación por terceros para garantizar la independencia, la credibilidad y la consistencia de la etiqueta.
9. Adoptar instrumentos existentes de la industria, prácticas y otras normas siempre que sea posible para apoyar los desarrollos en la política y la tecnología, apoyándose en el saber en el conocimiento existente y minimizar los costos.
10. Utilizar consultas con los interesados para informar el desarrollo en curso de acuerdo con los principios subyacentes y el ritmo de cambio en los estándares de desempeño (que representan para la política, la regulación y la capacidad del mercado).